

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.430/2021

Advertido error de transcripción en el anuncio número 3063/2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, de fecha 30 de julio de 2021, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario número 57/2021, acordada en sesión plenaria de fecha 23 de junio de 2021, mediante el presente se procede a su

corrección:

Donde dice: "..., sobre el expediente de modificación de créditos por suplemento de créditos 57/2021-I financiado con remanente líquido ..."

Debe decir: "..., sobre el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario 57/2021-I financiado con remanente líquido ..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bujalance, 25 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, María José de la Rosa Mestanza (Decreto núm.1233/2021, de 12/08/2021).